

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: Escoriales y Rincón, S.A.
Expte.: CA/162/05.
Fecha: 8.5.2006.
Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Cádiz, 8 de mayo de 2006.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Onofre Carrasco Martínez.
NIF: 29.436.932-Z.
Expediente: H-36/06-PA.
Fecha: 17 de abril de 2006.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Materia: Protección de Animales.
Infracciones: Graves, art. 39.b) y t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 8 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-075/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Establecimiento Moe's (A/A M.ª Carmen López Díaz).
Expediente: MA-075/2005-EP.
Infracción: Grave, art. 20.1 Ley 13/1999, 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.
Acto: Notificación Iniciación Expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 4 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-157/2005-BO.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Dolores Ruiz Silvente.
Expediente: MA-157/2005-BO.
Infracción: Leve, art. 6.3 Ley 2/1986, de 19 de abril.
Sanción: Multa de 150 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, o dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden.

Málaga, 4 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-033/2006-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Villalva y Villalva, S.L.
Expediente: MA-033/2006-MR.
Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril.
Sanción: Multa de 1.203 €.
Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 4 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-056/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Bar «Stilo 1» (Servifabi, S.L.).
Expediente: MA-056/2006-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999, 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.
Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 4 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-069/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Costa Hugo, S.L. (Disco Pub «La Movida»).
Expediente: MA-069/2006-EP.
Infracción: Grave, art. 20.9, Ley 13/1999, 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.
Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 5 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-0205-0.0-0.0-PC «Variante de Peñaflores en la carretera A-431 de Córdoba a Sevilla».

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-0205-0.0-0.0-PC «Variante de Peñaflores en la carretera A-431 de Córdoba a Sevilla».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001,

de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Peñaflores en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LRF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES

FINCA	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	USO SUELO	EXPROPIACIÓN HAS.
DIA 19 DE JUNIO A LAS 10'30 HORAS					
1	5	55B	Enfesa, SA.	improductivo	0,1800
2	5	55B	Enfesa, SA.	calma riego	1,1760
3	5	50	Antonio y Rafael Nuñez Serrano	calma riego	0,1520
4	5	7	Juana Lorenzo Naranjo	calma riego	0,9440
5	5	4	Florentina Carranza Carmona	calma riego	0,6200
6	5	45	Florentina Carranza Carmona	calma riego	0,1120
7	5	9		calma riego	0,1280
8	5	3	Antonio Causo Blanco	olivar secano	0,0290
9	5	8	Joaquín Casado Saavedra	agrios regadio	0,0040
10	5	2	Florentina Carranza Carmona	calma riego	0,0440
DIA 19 DE JUNIO A LAS 12'00 HORAS					
11	5	23	José Juan Bello Cruz	calma riego	0,1320
12	5	16	Elena y Manuel Cruz Muñoz	calma riego	0,4010
13	5	15	Ana María Bello Cruz	calma riego	0,6080
14	5	12	Elena Bello Cruz	calma riego	0,1160
15	5	13	Fco. Antonio Álvarez Arroyo	calma riego	0,5400
16	7	85	Lorenzo Fernández Arroyo	olivar riego	0,1760
17	7	9027	Comunidad de Regantes	improductivo	0,1840
DIA 20 DE JUNIO A LAS 10'30 HORAS					
18	7	84	José Carnicero Martín	olivar secano	0,3760
19	7	80	Francisco Cruz López	calma riego	0,4720
20	7	78	Mª Dolores Navarro Sanguinety	calma riego	0,7980
21	7	59	Mª Dolores Navarro Sanguinety	calma riego	0,3889
22	7	58	María Naranjo Sánchez	calma riego	0,0520
23	7	61	Fernando Malien Cabrera	calma riego	0,5200
24	7	60	José Vela Gil	calma riego	0,7200
25	7	67	Enriqueta Serrano Saravia	agrios regadio	0,0400
26	7	65	Catalina Montoro Espino	agrios regadio	0,4520
DIA 20 DE JUNIO A LAS 12'00 HORAS					
27	7	68	Juan Cruz González	calma riego	0,2320
28	7	68	Juan Cruz González	calma riego	0,1360
29	7	32	Juan Cruz González	calma riego	0,4800
30	7	94	Juan Cruz González	calma riego	0,1600
31	7	68	Juan Cruz González	calma riego	0,2440
32	7	30	Ayuntamiento	calma riego	0,2800
33	7	30	Ayuntamiento	calma riego	0,3200
34	7	22	Sebastián Sánchez López	calma riego	0,1320
35	7	9	Baldomero Morón García	calma riego	0,2200